En caso de que el estudiante llegue sin su apoderado y sin justificación, quedará citado formalmente junto a su apoderado para el día siguiente a las 8:00 am, registrándose la situación en el libro de clases y en Inspectoría General.

Si el apoderado no concurre a la citación, se realizará un nuevo llamado formal por escrito. En caso de reiterarse la inasistencia del apoderado, la situación será derivada a Inspectoría General y a la Dirección, quedando constancia en la hoja de vida del estudiante y pudiendo aplicarse las medidas correspondientes según la graduación de faltas establecida en este Reglamento

4. Solo en casos de fuerza mayor debidamente justificados, el Inspector General podrá aceptar otro tipo de justificación, evaluando la situación particular.

5. La puntualidad también se exigirá en el ingreso oportuno a cada una de las clases durante la jornada escolar.

6. La reiteración de atrasos e inasistencias a lo largo del año será considerada como una señal de no adaptación al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio. Por tanto, se aplicarán medidas formativas o disciplinarias acorde a la falta.

Presentación Personal (pág. 47)

La presentación personal de los estudiantes debe ser cuidadosa en todos los aspectos, incluyendo prendas de vestir, limpieza y orden. No se permitirá el uso de maquillaje excesivo ni de accesorios ajenos al uniforme escolar. Se promoverá la autoexpresión dentro del marco de respeto y la normativa establecida.
La correcta presentación personal debe mantenerse tanto dentro como fuera del establecimiento, en el trayecto hogar-colegio o viceversa, así como en las actividades en las que los estudiantes representen al colegio.

Los estudiantes deberán mantener su cabello limpio y ordenado, no permitiéndose colores ni cortes extravagantes o de fantasía.

Los estudiantes deben asistir al colegio bien afeitados, sin barba ni bigote.

El uso del uniforme completo es **obligatorio** para todos los estudiantes. El no uso constante del uniforme puede interpretarse como una falta de disposición y compromiso con el Colegio, salvo que el motivo sea económico.

Los estudiantes no deben usar poleras de colores distintos al uniforme, ni polerones estampados u otros colores que no estén dentro de las normas del establecimiento.

El uniforme de las damas, es falda oficial del colegio (largo hasta 10 cm sobre la rodilla), polera gris con insignia, calcetas o pantis grises, zapatos negros lustrados, chaleco o suéter

ÑUÑOA EDUCACIÓN

PRESENTACIÓN PERSONAL, PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

Estimadas madres, padres, apoderados y estudiantes:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, queremos recordarles la importancia de mantener una presentación personal adecuada, así como de reforzar la virtud de la puntualidad y asistir al colegio. Estos aspectos forman parte fundamental de nuestra formación integral y se encuentran establecidos en nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

Para recordar adjuntamos un extracto de nuestro RICE con respecto a estos puntos.

Asistencia (pág. 44)

"La asistencia está ligada directamente con el compromiso que el apoderado y el estudiante asumen al matricularse en el colegio y se sustenta en la importancia que ésta tiene para el proceso de aprendizaje."

- Los estudiantes tienen la obligación de asistir a la totalidad de las horas de clases, en forma presencial, establecidas en el horario de cada subsector del plan de estudios.

- Aquellos estudiantes que no cumplan con al menos el 85% de asistencia a las clases realizadas durante el año escolar, en modo presencial, estarán expuestos a una repitencia de curso.

- Los estudiantes que, al término del primer semestre, no cumplan con el requisito mínimo del 85% de asistencia recibirán una amonestación por escrito de parte de Inspectoría General.

Puntualidad (pág 45)

La puntualidad es nuestra primera carta de presentación, ya que refleja el respeto por uno mismo y hacia los demás. Además, se relaciona directamente con la optimización del tiempo y la formación de hábitos fundamentales para la vida laboral futura.

Por esta razón, se establece lo siguiente:

1. El ingreso al colegio debe realizarse al menos 10 minutos antes del inicio de la jornada, ya que las clases comienzan puntualmente a las 08:00 horas.

2. En caso de atraso por causas menores, el estudiante deberá presentar una comunicación firmada por su apoderado, cuya autenticidad será verificada por Inspectoría.

3. Si el atraso supera los 30 minutos, el estudiante deberá presentarse acompañado por su apoderado para justificar la tardanza.

azul marino, chaquetón o parka azul marino. Buzo y polera del colegio para clases de Educación Física. Pantalón gris de tela (uso optativo en invierno, de mayo a agosto).

El uniforme de varones, es pantalón gris de tela corte clásico, polera gris con insignia, calcetines grises, zapatos negros, chaleco o suéter azul marino, chaquetón o parka azul marino, buzo y polera para clases de Educación Física.

Las estudiantes embarazadas pueden adecuar su uniforme. Los estudiantes transgénero pueden usar el uniforme correspondiente a su expresión de género, previo acuerdo con el establecimiento, apoderado y estudiante.

Agradecemos su compromiso y colaboración para seguir fortaleciendo juntos nuestra comunidad educativa.

Atte,

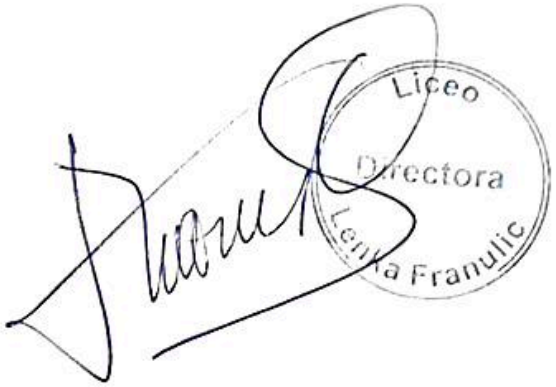

Dirección